



**Matthew Rodriguez**  
Secretary for  
Environmental Protection



## Department of Toxic Substances Control

Barbara A. Lee, Director  
1001 "I" Street • P.O. Box 806 • Sacramento, California 95812-0806



**Edmund G. Brown Jr.**  
Governor

### PROPIETARIO CONSENTIMIENTO PARA ACCESO A LA PROPIEDAD

Nombre del Propietario: \_\_\_\_\_

Domicilio de la Residencia: \_\_\_\_\_ **CA** \_\_\_\_\_  
DIRECCIÓN DE CALLE CIUDAD ESTADO CÓDIGO POSTAL

El que suscribe, en virtud de mi propiedad del inmueble identificado anteriormente y de todas las estructuras ubicadas en el inmueble (conjuntamente denominados como la "Propiedad"), por este medio otorgo acceso continuo a la Propiedad al Departamento de Control de Sustancias Tóxicas (DTSC, por sus siglas en inglés), sus funcionarios, empleados y representantes autorizados incluyendo contratistas para cualquiera o todos los siguientes fines:

- *Investigación de Restauración, incluyendo pero no limitándose a perforación a través del suelo, muestreo de suelo, muestreo de pintura exterior en estructuras y muestreo de astillas o escamas de pintura encontradas en la Propiedad.*
- *Acción de Remoción y Restauración, incluyendo pero no limitándose a excavación de suelo y cualesquier otras actividades necesarias para la restauración de sustancias peligrosas de la Propiedad.*
- *Trabajos de restauración, incluyendo pero no limitándose a rellenado con suelo limpio.*

DTSC no cobrará a los propietarios o inquilinos o propietarios de escuelas, parques, o guarderías infantiles por el costo de actividades de muestras o limpieza asociado con suelo contaminado con plomo de la planta Exide Technologies en Vernon, California.

DTSC protegerá la confidencialidad de la información personal proporcionada en los acuerdos de acceso en la medida autorizada por la ley.

La firma del propietario en este acuerdo autoriza el acceso a la Propiedad como se describe en este acuerdo y no afectará ningún otro derecho tenido por el propietario.

Reconozco que dichas acciones del DTSC se llevan a cabo en cumplimiento de sus responsabilidades de respuesta y aplicación conforme al Código de Salud y Seguridad sección 25358.3, subdivisión (c).

Las actividades que se llevaran a cabo en la Propiedad por DTSC se establecen más específicamente en el Plan de Trabajo que está disponible en nuestro sitio de web: <http://www.dtsc.ca.gov/exidecleanup>

Este permiso por escrito es otorgado voluntariamente con el conocimiento de mi derecho a revocarlo y sin amenazas o promesas de ningún tipo.

Esta concesión de acceso a la Propiedad concluirá a la terminación del DTSC de las actividades anteriormente mencionadas.

El DTSC acuerda a proporcionar al suscrito un aviso anticipado de al menos diez (10) días hábiles antes del inicio de actividades en la Propiedad.

El DTSC acuerda proporcionar al suscrito, copias de cualquier resultado de análisis obtenido de las muestras tomadas en la Propiedad.

El suscrito, con la firma de este documento, representa que él o ella tiene la autoridad para celebrar el presente Acuerdo.

Este Acuerdo de Acceso entra en vigor en la fecha de mi celebración de este Acuerdo establecida a continuación.

\_\_\_\_\_  
Firma (**Escribir con la pluma**)

\_\_\_\_\_  
Fecha

( )  
\_\_\_\_\_  
Número Telefónico de Contacto

**Por favor envíe este documento firmado a:**

**Atención: DTSC - Exide Cleanup Team**  
**Department of Toxic Substances Control**  
**8800 Cal Center Drive**  
**Sacramento, CA 95826**

*Para mayor información, por favor llame al*  
**(844) 225-3887.**

\_\_\_\_\_  
Correo Electrónico